

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1889
MUNIC. DE PRIMAVERA, 31/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
La Cantidad de \$
Correspondiente a
Fecha de Pago

CONJUNTO FOLCLORICO VILLA AUSTRAL
422,000 CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS
APORTE A PROYECTO DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONCEJO
MUNICIPAL, ACUERDOS N°S 136 Y 137, REFLEJADO EN DECRETO N° 392 DE FECHA
10/06/10
31/12/2010

Rut 065403790-6

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	392	15/06/2010	422,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1069

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS		422,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	422,000	
Totales		422,000	422,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	422,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		422,000
Totales		422,000	422,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero